



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 3003/2023, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 20/2023: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

3988

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 3003/2023, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas Áreas de Gasto, queda automáticamente elevado a definitivo el referido Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 por remisión del 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

Transferencias Negativas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos presupuestados antes de modificación	Transferencias de crédito	Créditos presupuestados tras modificación
Progr	Económica				
132	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS A2 SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	19.351,04€	89,24 €	19.440,28 €



132	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 RESTO POLICIA LOCAL	228.317,40€	968,00 €	229.285,40 €
132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLICIA LOCAL	132.242,46€	595,84 €	132.838,30 €
132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL	416.572,87€	1.873,34 €	418.446,21 €
132	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	292.974,78€	1.199,05 €	294.173,83 €
233	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL AYUDA DOMICILIO	122.108,58€	593,88 €	122.702,46 €
23100	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	141.429,90€	674,94 €	142.104,84 €
23101	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL CENTRO DE DIA	47.808,12€	186,18 €	47.994,30 €
23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	46.106,15€	220,03 €	46.326,18 €
23101	16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE DIA	15.011,75€	58,46 €	15.070,21 €
241	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL AEDL	45.741,24€	218,00 €	45.959,24 €
233	16000	SEGURIDAD SOCIAL AYUDA A DOMICILIO	39.990,56€	194,50 €	40.185,06 €
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL AEDL	14.911,64€	71,07 €	14.982,71 €
320	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIAS	572.973,20€	2.727,42 €	575.700,62 €
3320	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	159.326,90€	760,44 €	160.087,34 €
3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA	50.028,65€	238,78 €	0,00 €
340	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL JUVENTUD, INTERNET Y DEPORTES	166.912,84€	414,78 €	50.267,43 €
321	16000	SEGURIDAD SOCIAL GUARDERIAS	180.773,04€	860,50 €	0,00 €
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD, INTERNET Y DEPORTES	52.410,63€	130,24 €	167.327,62 €
920	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS A1	87.589,40€	595,96 €	181.633,54 €
920	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS A2	71.417,30€	328,80 €	52.540,87 €
920	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C1	41.601,18€	190,74 €	88.185,36 €
920	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C2	110.801,84€	492,20 €	71.746,10 €
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	174.620,04€	851,76 €	41.791,92 €
920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	392.261,94€	6.006,14 €	111.294,04 €
920	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	630.869,85€	2.844,23 €	175.471,80 €
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	232.188,85€	819,20 €	398.268,08 €
TOTAL			4.486.342,15€	24.203,72€	4.510.545,87€

Transferencias Positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				



920	50000	Fondo de contingencia	80.700,72€	24.203,72€	56.497,00€
		TOTAL	80.700,72€	24.203,72€	56.497,00€

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Alovera, a 23 de noviembre de 2023. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero
Pliego